



Estimados apoderados/as:

A partir del **3 de marzo** se iniciará el proceso de postulación a las becas que otorga el Liceo Experimental Manuel de Salas para el próximo año. Para el año 2025 podrá postular a Beca Regular, Beca Pueblo Originarios, Beca por situación Emergente, Becas de Mérito: Deportivo, por Liderazgo, Talento Artístico, Humanista y Científico.

Los y las estudiantes podrán acceder a los diferentes beneficios, siempre y cuando cumplan con los requisitos y plazos estipulados.

Los/as postulantes deberán presentar la solicitud respectiva con todos los antecedentes requeridos, de lo contrario, no se evaluará el caso.

El período de postulación a las becas es el siguiente:

- Beca Regular y Pueblos Originarios: del 3 al 21 de marzo.
- Becas de Mérito (todas): del 3 al 21 de marzo.
- Beca por Situación Emergente: desde el 3 de marzo. Esta beca está sujeta a la fecha en que ocurre la situación emergente, teniendo hasta 30 días hábiles para postular desde el momento en que se presenta la situación emergente. Sin embargo, en caso de ser favorecido/a la beca comienza a regir desde el mes en que presenta la documentación requerida.

No se recibirán postulaciones fuera de plazo.

Las modalidades para postular son las siguientes:

1.- Online, enviando los documentos requeridos al correo <u>becas@lms.cl</u> En el asunto del correo deberá indicar el nombre, curso del postulante y la beca a la cual postula.

En caso de no poder realizar la postulación online puede entregar la solicitud completa y los documentos en un sobre cerrado en Irarrázaval N° 3762. Entre las 8:00 y 13:30 hrs. Este sobre debe ir dirigido a Susana Araya (Trabajadora Social LMS). Debe venir señalado el nombre del postulante, curso y a la beca a la que postula





REQUISITOS PARA POSTULAR

Beca Regular de Arancel

Los requisitos básicos para postular a la Beca Regular de Arancel para el año 2025 son los siguientes:

- Estar matriculado/a.
- Tener, a lo menos, dos años continuos de permanencia en el liceo. Tener un buen rendimiento escolar. Entendiéndose por tal, un promedio de notas anual (año 2024) no inferior a 6.0 para alumnos de 2° básico a 6° básico (*); y no inferior a 5.5 para alumnos de 7° a IV° año medio.
 - (*) sistema evaluación sin notas LMS considerará certificado de notas homologado, gestionado por la respectiva jefatura de ciclo.

*

- No tener Carta de Compromiso o Acuerdo institucional al momento de la postulación
- Tener una situación socio-económica desfavorable.
- **❖** La Beca consiste en la aplicación de descuento de un 10% a un 60% en el arancel anual, según puntaje en tabla de evaluación.

Cabe señalar que la Beca Regular no podrá ser otorgada a un/a estudiante por más de dos años consecutivos y se podrá obtener hasta cuatro años durante la trayectoria escolar.

Beca por Situación Emergente:

Los requisitos básicos para postular a la Beca Emergente son los siguientes:

- Estar matriculado/a.
- Acreditar situación económica que impida el pago del arancel anual como consecuencia de las siguientes causales: muerte, invalidez, accidente o enfermedad grave del padre, madre o sostenedor/a del grupo familiar; enfermedad grave o accidente del postulante o su hermano/a, cesantía de alguno de los padres o sostenedor/a; siniestro (incendio, inundación, robo, etc); otra situación de deterioro económico familiar.
- La situación Emergente debe ser informada y documentada por los apoderados/as del/la estudiante, dentro del plazo de hasta treinta días hábiles posteriores a la situación emergente.





- No se podrá optar a la beca durante dos años consecutivos por la misma causa.
- La Beca consiste en la aplicación de descuento de un 20% a un 100% en el arancel parcial o anual según corresponda, según puntaje en tabla de evaluación.

Beca Pueblos Originarios

- Estar matriculado/a.
- Contar con certificado de la CONADI que acredite que pertenece a pueblos originarios.
- ❖ Ser estudiante de 5º básico a 4º año medio.
- ❖ Tener un buen rendimiento escolar. Entendiéndose por tal, un promedio de notas anual año 2024 no inferior a 6.0 para alumnos de 5° y 6° básico (*); y no inferior a 5.5 para alumnos de 7° a IV° año medio.
 - (*) sistema evaluación sin notas LMS considerará certificado de notas homologado, gestionado por la respectiva jefatura de ciclo.
- ❖ No tener Carta de Compromiso o Acuerdo institucional al momento de la postulación.
- Acreditar situación socio-económica desfavorable.
- ❖ Este beneficio otorga un descuento de un 10% en el arancel anual.

Beca de Mérito Deportivo, Por Liderazgo, Humanista, Científico y Talento Artístico.

- Estar matriculado/a.
- ❖ Tener, a lo menos, tres años continuos cumplidos de permanencia en el liceo.
- ❖ Cursar entre 7º básico y 4º medio.
- ❖ Tener buen rendimiento escolar, entendiéndose por tal, un promedio general anual igual o superior a 6.0 en la escala de 1.0 a 7.0 en los últimos tres años.
- ❖ No tener Carta de Compromiso o Acuerdo institucional al momento de la postulación.
- ❖ Exhibir cualidades y/o aptitudes deportivas, de liderazgo, en saberes humanistas, científicos o artísticos según correspondan, que prestigian al establecimiento y trascienden a la comunidad. Es decir, haber obtenido reconocimiento por desempeño a nivel nacional o premios en el área que representa a nivel comunal, regional, nacional o internacional.





Las becas de Mérito corresponderán a una por cada tipo de mérito y consistirá en la aplicación de un 20% de descuento en el arancel anual.

Beca de Mérito Académico:

- ❖ Será postulada por el profesor jefe del/la estudiante en el Consejo Final de Profesores del año 2024 o en forma directa en caso de no haber dichos Consejos.
- ❖ Corresponderá a una por nivel, para los cursos de 8º a IV medio. El/la estudiante debe encarnar los valores del PEI, siendo una persona reflexiva, comprometida con su entorno y en constante desarrollo personal.
- ❖ El/la estudiante deberá tener, a lo menos, tres años cumplidos de permanencia en el liceo.
- ❖ Tener un promedio de notas igual o superior a 6.5 en la escala de 1.0 a 7.0 en los últimos tres años.
- ❖ No tener Carta de Compromiso o Acuerdo institucional al momento de la postulación.
- **❖** La beca de Mérito Académico corresponderá a una por nivel y consistirá en la aplicación de un 20% de descuento en el arancel anual.

DOCUMENTOS PARA POSTULAR BECAS AÑO 2025

<u>Consideración importante:</u> En caso de padres separados con tuición compartida deberán presentar tanto los documentos de la madre como los del padre.

<u>Documentos del postulante:</u>

- 1.-Fotocopia del comprobante de matrícula 2025.
- 2.-Fotocopia del certificado de notas anual año 2024

Adjuntar una carta que explique en términos generales la situación familiar que enfrenta y motivos de postulación.

<u>Documentos del entorno familiar del postulante:</u> adjuntar solo los antecedentes correspondientes, de acuerdo a su situación familiar.





\Rightarrow

Ingresos de todo el grupo familiar:

- 1.- Liquidación de sueldo de los últimos tres meses.
- 2.-Informe anual de boletas electrónicas 2024 y 2025 a la fecha.
- 3.-Dos últimas pensiones y/o jubilaciones.
- 4.-Declaración Impuesto a la Renta 2024. Formulario nº 22
- 5.-Formulario n° 29 (últimos 3 meses)
- 6.-Certificado de cotizaciones previsionales actualizado (AFP)
- 7.-Finiquito de Trabajo y comprobante de pago de Seguro de Cesantía. En caso de Empleados Públicos Decreto o Certificado de la no renovación de su calidad de a contrata, notificación de desvinculación si corresponde.
- 8.-Certificado Ley de Quiebra o Insolvencia económica.
- 9.-Comprobante de depósito de las últimas tres mensualidades de Pensión Alimenticia, o Resolución Judicial donde estipula monto y condiciones.
- 10.-Arriendos: comprobante de depósito de arriendo por propiedades u otro bien de los últimos tres meses.

⇒ Egresos del grupo familiar:

- 1.- Comprobante o transferencia de dividendo o arriendo. Para usufructuarios y allegados declaración del propietario de la vivienda que lo acredite.
- 2.- Comprobante de gastos comunes y/o contribuciones.
- 3.- Cuentas o pagos de agua potable, luz, gas, teléfono, cable, Internet, celulares, alarmas, tag. **Sólo el último mes.**
- 4.- Comprobantes de cuotas escolares 2024 o matrículas 2025: jardines infantiles, colegios, institutos, universidades u otros establecimientos educacionales. En caso de hermanos/as estudiando fuera de Santiago: pagos de pensión y mantención.
- 5.- Certificados, programas o tratamientos médicos permanentes de los integrantes de la familia, indicando el diagnóstico médico. En caso de existir intervenciones hospitalarias, traer fotocopia de FONASA o de ISAPRES con el costo respectivo.
- 6.- Cuotas de seguros, deudas casas comerciales, préstamos bancarios o de financieras. Debe indicar número de cuotas y monto cuota.
- 7.- Indicar en forma escrita los gastos en mercadería, alimentación, servicio doméstico, transporte mensual u otro gasto no documentado del grupo familiar.
- 8.-Comprobante de pagos o transferencias de pensiones alimenticias que no sean descontadas por planillas de sueldo, en caso que corresponda.
- 9.-En caso de separación de padres adjuntar certificado de cese de convivencia o algún documento legal que acredite dicha condición.
- 10.- Documentos que acrediten pensiones alimenticias impagas o demandas.
- 11.- En caso de problemas judiciales: Resolución judicial, notificación realizada por el tribunal competente. Ejemplo: alzamiento, embargos, siniestro vivienda, medidas cautelares, otros.





12.- Otro que la Asistente Social requiera.

SOLICITUD DE BECA DE ESTUDIO 2025

Nombre postulante:

RUT:Curso 2025:Promedio Notas 2024:									
Nombre del apoderado/a:									
Teléfono: email:									
Dirección postulante:									
Dirección apoderado/a:									
Grupo familiar: (identificar a cada uno que vive con el o la postulante)									
Nombre	Edad	Parentesco c	con	Ocupación actual	Previsión Médica				
1Nombre de Enfermedad:¿Quién?(parentesco con									
postulante):									
2Nombre de Enfermedad:									
¿Quién? (parentesco con postulante):									





Ingreso ed	conómico fa	miliar promedio mensua	ıl:		
Tenencia	vivienda:		(propietario,	adquiriente,	arrendatario,
usufructua	ario, allegad	0)			
Beneficio	al que post	ula (marca con un círcul	o):		
c Beca F	por Situació Pueblos Orig	n Emergente ginarios Cuál			
Motivo de	postulación	າ a beca:			
Observaci	ón importar	nte:			
Santiago,		firma apoderad	o/a :		